

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el medio por el cual se debe seguir la solicitud y el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (indicar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción email)	Tiempo de atención presencial: Detallar si se por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, Chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Dirigir la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Ejemplar hasta la fecha que se le indica para tomar el informe. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llenar el formulario de solicitud para habilitar papeles (dos copias).	1. La solicitud se entrega a la oficina de atención al público de la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende a trámite el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quinta 4:00 a 12:00 Callejón 5:30 a 10:00 Gallegos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborales	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de atención de la ABC: Quito, Amparturo Intercomunal, Manzanillo, Escopac, Amparturo José Joaquín de Olmedo, Muelle Siroa Ocas, Gallegos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina de los puntos de recepción	no	http://www.transparencia.gub.gt/tramite.php?c=5635	N/A	1	1		
2	Inspección y certificación de productos, elaboraciones y derivados de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Gallegos, Coenava, y entre las Islas	Inspección in situ y acompañamiento durante el control y entrega de todos los productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indique en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de productos.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y la etiqueta de destino, a favor del país. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecida en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se verifica la documentación del producto de la carga. 2. Se inspecciona el producto que se va a exportar a la lista de productos vigentes y sus normas. 3. Se verifica el depósito que corresponde a los técnicos de la ABC y el formulario vigente. 4. Se verifica el depósito que corresponde al país y al formulario vigente. 5. Se verifica la inspección en el muelle de aguas calientes y/o fitosanitaria.	Quinta 4:00 a 12:00 Callejón 5:30 a 10:00 Gallegos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 25kg Desde el contenedor Huelva Gallegos y Aerovías 5:0 De 21 kg a 40kg Desde el contenedor Huelva Gallegos y Aerovías 5:0 De 4 kg a 40kg Desde el contenedor Huelva Gallegos y Aerovías 5:0	Al instante	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de atención de la ABC: Quito, Amparturo Intercomunal, Manzanillo, Escopac, Amparturo José Joaquín de Olmedo, Muelle Siroa Ocas, Gallegos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina de los puntos de recepción	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0,027	28,587		
3	Inspección y certificación de equipajes en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipajes en hoteles para empresas	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de equipajes en hoteles en la oficina Técnica de Quito, Coenava, San Cristóbal, Flores, Yubela. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Presentar el equipaje con el mínimo 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe estar en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito correspondiente a los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del muelle de las embarcaciones, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	Quinta 4:00 a 12:00 Callejón 5:30 a 10:00 Gallegos 6:00 a 15:00	De 1 a 25 muestas 5:00 De 26 a 50 muestas 5:00 De 51 a 75 muestas 5:00 De 76 a 125 muestas 5:00 De 126 a 150 muestas 5:00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de Quito, Escopac, San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	12	165		
4	Inspección de veleros procedentes de otros países	Servicio de inspección fito y acompañamiento para veleros que ingresan a Gallegos desde otros países	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Notificar por escrito con un mínimo 72 horas de anticipación al servicio de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Hacer el depósito correspondiente en los puntos de recepción de embarque. 3. Realizar el depósito del servicio según el formulario vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del muelle de las embarcaciones, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	15	379		
5	Inspección de yates procedentes de otros países	Servicio de inspección fito y acompañamiento para yates que ingresan a Gallegos desde otros países	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Notificar por escrito con un mínimo 72 horas de anticipación al servicio de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Hacer el depósito correspondiente en los puntos de recepción de embarque. 3. Realizar el depósito del servicio según el formulario vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del muelle de las embarcaciones, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	2	22		
6	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos desde otros países a la provincia de Gallegos	Servicio de inspección fito y acompañamiento para embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos desde otros países a la provincia de Gallegos	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Notificar por escrito con un mínimo 72 horas de anticipación al servicio de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Hacer el depósito correspondiente en los puntos de recepción de embarque. 3. Realizar el depósito del servicio según el formulario vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del muelle de las embarcaciones, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Aerolíneas locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	2		
7	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos desde otros países a la provincia de Gallegos	Servicio de inspección fito y acompañamiento de embarcaciones de turismo que ingresan a Gallegos desde otros países a la provincia de Gallegos	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Notificar por escrito con un mínimo 72 horas de anticipación al servicio de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Hacer el depósito correspondiente en los puntos de recepción de embarque. 3. Realizar el depósito del servicio según el formulario vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del muelle de las embarcaciones, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Aerolíneas locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores, Yubela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	1	22		
8	Inspección de veleros procedentes de otros países de Gallegos	Servicio de inspección fito y acompañamiento de veleros procedentes de otros países de Gallegos	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Notificar por escrito con un mínimo 48 días de anticipación al servicio de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Hacer el depósito correspondiente en los puntos de recepción de embarque. 3. Realizar el depósito del servicio según el formulario vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir la factura del servicio.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del muelle de las embarcaciones, fecha, hora y aproximación. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	Quinta 4:00 a 12:00 Callejón 5:30 a 10:00	2,000 dólares de los E.U	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeroportuarios	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y Escopac	Oficina Técnica de Quito y Escopac	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	16	182		
9	Certificación anual a empresas transportadoras de bienes y servicios con destino a Gallegos y entre las Islas	Servicio de certificación anual a empresas transportadoras de bienes y servicios con destino a Gallegos y entre las Islas	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copia de los recibos de impuestos, pagados de manera correcta y en su tiempo. 3. Se entrega el formulario de inscripción y pago de los productos químicos que se aplican a los recipientes para el servicio. 4. Realizar el pago correspondiente a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de transporte y se emite informe de la actual. 3. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 4. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 5. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los E.U		Propietarios de empresas transportadoras de bienes y servicios con destino a Gallegos dentro del país.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores y Yubela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores e Yubela.	no	http://www.transparencia.gub.gt/tramite.php?c=5269		0	3		
10	Permiso de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copia de los recibos de impuestos, pagados de manera correcta y en su tiempo. 3. Se entrega el formulario de inscripción y pago de los productos químicos que se aplican a los recipientes para el servicio. 4. Realizar el pago correspondiente a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de transporte y se emite informe de la actual. 3. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 4. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 5. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Propietarios de almacenes de productos agropecuarios	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Flores y Yubela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal y Yubela.	no	http://www.transparencia.gub.gt/tramite.php?c=5288	http://www.transparencia.gub.gt/tramite.php?c=5288	1	4		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de ingreso de productos agropecuarios a la provincia de Gallegos	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de ingreso de productos agropecuarios a la provincia de Gallegos	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de ingreso de productos agropecuarios. 2. Adjuntar copia de los recibos de impuestos, pagados de manera correcta y en su tiempo. 3. Se entrega el formulario de inscripción y pago de los productos químicos que se aplican a los recipientes para el servicio. 4. Realizar el pago correspondiente a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de transporte y se emite informe de la actual. 3. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 4. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 5. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	7:30 a 17:00	De 01 a 5000 papeles de 5 De 501 a 1000 papeles de 10 De 1001 a 1500 papeles de 15 De 1501 a 2000 papeles de 20 De 2001 a 2500 papeles de 25 De 2501 papeles de 30	Instantáneo	Propietarios de granjas avícolas registradas en la ABC.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz.	Oficina central ABC.	no	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	12	131		
12	Certificación de fumigación de matas de origen animal o vegetal en el Ecuador continental	Servicio de certificación y fumigación de matas y otros animales en el Ecuador continental	1. Dirigir el servicio a la oficina de inspección y certificación de productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Gallegos. 2. Retirar el equipaje 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Deberá ir la respuesta fitosanitaria, hacer el depósito correspondiente según el formulario vigente.	1. Presentar a los Técnicos de la ABC el certificado de identificación de la matas o la muestra. 2. Se verifica el tratamiento de la muestra, previo al otorgamiento del permiso de ingreso de la muestra. 3. Deberá ir el certificado de tratamiento de la muestra y la guía fitosanitaria para el embarque.	1. Se recibe la papeleta de depósito con el valor de acuerdo al formulario vigente de la ABC. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de transporte y se emite informe de la actual. 3. Se verifica el cumplimiento de la ley y se emite informe de la actual. 4. Se verifica la inspección y se emite el respectivo informe.	Comercial Muelle Siroa Ocas 5:0 a 20:00	\$ 500 dólares de los E.U	Instantáneo	Ciudadanía en general	Coopacel, muelle Siroa Ocas	ventanilla Muelle Siroa Ocas	no	http://www.transparencia.gub.gt/tramite.php?c=5270	servicio prestado en forma presencial	14	14		

13	Certificación e homologación de traductores e intérpretes en Galapagos	Se realiza la certificación e homologación de traductores e intérpretes en Galapagos.	1. La solicitud en forma de solicitud de homologación. 2. Se diligencia el trámite de homologación correspondiente. 3. El traductor debe demostrar el valor de la inscripción que el traductor agiente, en la cuenta corriente de la ASG N° 743292 del banco del Fideicomiso. 4. Entrega del certificado de homologación de traductores e intérpretes para la prestación de servicios. 5. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Presentar el certificado de supervisión de traductores para la construcción de la cuenta corriente. 2. Se diligencia el trámite de homologación correspondiente al traductor agiente. 3. Se procede a emitir el correspondiente guía de renovación para el traductor.	730 a 17:00	3 a 20 dólares de los EE.UU.	24 horas	Ciudadana en general	Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de la Oficina Técnica de Santa Cruz, Tena y Loja.	Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de la Oficina Técnica de Santa Cruz, Tena y Loja.	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5278	Servicio prestado en forma presencial	1	1
14	Inspección de predios para una explotación pecuaria	Esta servidumbre consiste en la inspección del predio, dentro del territorio de la ASG para verificar la ubicación de los terrenos para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se entrega el resultado del informe	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5249	N/A	2	6
15	Permisos de funcionamiento de cualquier explotación pecuaria	Se realiza la inscripción en dicha explotación pecuaria (granja) mediante el sistema de gestión de información de la ASG para verificar la ubicación de los terrenos para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de inscripción personal (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de inscripción 4. Se realiza el informe 5. Se entrega el resultado del informe	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	150 Dólares Americanos	7 días	Ciudadana en General, agricultores, pecueros y propietarios de oficinas veterinarias	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5252	N/A	1	60
16	Homologación de cualquier explotación pecuaria	Esta servidumbre consiste en que el propietario de la granja o explotación de animales de granja, debe realizar las acciones necesarias para verificar la ubicación de los terrenos para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de homologación personal (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de inscripción 4. Se realiza el informe 5. Se entrega el resultado del informe	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, agricultores, pecueros y propietarios de oficinas veterinarias	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5281	N/A	1	6
17	Inspección para habilitar granjas	Esta servidumbre consiste en una inspección de un nuevo galpón dentro de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección personal (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se entrega el resultado del informe	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, agricultores, pecueros y propietarios de oficinas veterinarias	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5282	N/A	1	2
18	Muestras serológicas	Esta servidumbre consiste en la toma de muestras de sangre en el animal, dentro de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de muestras serológicas (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de muestra 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, agricultores, pecueros y ganaderos	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5283	N/A	1	2
19	Equipamiento Cuarentenario	Esta servidumbre consiste en la entrega de un equipamiento de alta tecnología en la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de equipamiento cuarentenario (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de equipamiento 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	150 Dólares americanos	22 días	Ciudadana en General, agricultores, pecueros y ganaderos	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5284	N/A	2	6
20	Desparasitaciones y tratamientos	Esta servidumbre consiste en la aplicación de desparasitaciones y tratamientos de cualquier enfermedad a cualquier animal de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de desparasitación o tratamiento 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General, agricultores, pecueros y ganaderos	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5285	N/A	17	18
21	Tempo de gesta	Esta servidumbre consiste en la recepción de gestas de cualquier animal de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de tiempo para gesta (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de tiempo 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General,	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5309	N/A	18	70
22	Clasificaciones	Esta servidumbre consiste en la clasificación de cualquier animal de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de clasificación personal (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de clasificación 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Ciudadana en General,	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5307	N/A	141	173
23	Registros de insuccion	Esta servidumbre consiste en el registro de insuccion personal (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. Enviar el formulario de solicitud de registro de insuccion personal (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de registro 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadana en General,	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5330	N/A	118	167
24	Renovación de carnet en caso de cambio	Esta servidumbre consiste en la renovación de cualquier carnet de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de renovación de carnet (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de renovación 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	15 Dólares americanos	5 días laborales	Ciudadana en General,	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5636	N/A	0	0
25	Adopción de mascotas	Esta servidumbre consiste en la adopción de cualquier animal de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de adopción de mascotas (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de adopción 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadana en General,	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5260	N/A	0	21
26	Entrega de muestras de insuccion	Esta servidumbre consiste en la entrega de cualquier muestra de la granja o explotación de animales de granja, para verificar si un apto o cumplir los parámetros para conectar geográficamente el predio (predio) para la crianza de ganado o cerdos, bajo la modalidad de la norma legal vigente. El sueldo debe estar acorde con la autorización para realizar la construcción de dicha inscripción personal, además de la inscripción básica.	1. Enviar el formulario de solicitud de entrega de muestras (ver anexos) 2. Enviar pendiente de la vigencia del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción de la respuesta o certificado de homologación de la ASG.	1. La solicitud de acceso a la información pública debe ser a máxima autoridad de la institución. 2. Para el personal de la ASG que va a brindar el servicio. 3. Se realiza el servicio de entrega 4. Se entrega el resultado del laboratorio 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadana en General,	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Mater principal en Santa Cruz	Informe, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/sistema.php?Cid=5281	N/A	141	87

27	Examen a mascotas, vejas o enfermas	El servicio solicita a la institución externa por que el perro o persona con las siguientes afecciones: - Si enfermedad terminal o incurable - Si enfermedad parasitaria fusa o parasitica - Si cuando sea agresivo o no pueda ser tratado - Si cuando presente un riesgo epidemiológico y confirmación laboratorial de enfermedad zoonótica. (informalidad que puede ser beneficiosa al dueño)	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota	1. Llevar el formulario de solicitud para mascotas tenadas (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de examen	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el registro y control para la bioguardia se genera, dentro del servicio. 3. Se hace a la mascota y cumple con el procedimiento de máxima autoridad.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Indefinido, pero en el caso de estar en la guajala el servicio será máximo hasta los cinco horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633	N/A	126	146
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denuncias de agresiones de mascotas hacia las personas o animales adiestrados. El servicio que genera la denuncia debe brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados en caso de que las mismas son notificadas en	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar certificado médico y fotografías 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perros (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los lesiones.	Atiende la solicitud de denuncia por ataques de perros e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, el ASG envía una notificación al propietario de las mascotas y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y señalar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263	N/A	2	2
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que causan problemas a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recoger de la respuesta sobre la verificación de denuncia	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales tenadas (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibe la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, el ASG envía una notificación al propietario de los animales y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y señalar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días laborables	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308	N/A	2	1
30	Inspección de animales para su movilización en camión y otro medio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de la movilidad de animales en camión y otro medio	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la liberación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario para la inspección de animales para su movilización al camión y otro medio e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibe la solicitud para la movilización de animales al camión y otro medio en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verifican de la ubicación sanitaria de los animales del lugar que se requiere y se hace la liberación que será válida para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de Reglas de los animales al sitio de destino, sanitariamente, el personal técnico de la ASG verifica que los establecimientos de destino cumplan las reglas de movilización de todos los animales registrados al canal. En caso de movilización de animales a otra zona el personal verificará en la oficina la existencia de estos espacios.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborables	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631	N/A	1	1
31	Entrega de información zoonótica	Este servicio consiste en responder a la solicitud de la información que se requiere sobre zoonosis de animales, enfermedades, registros, censales y estadísticas por personas físicas, jurídicas o profesionales, físicas o jurídicas establecidas	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recoger de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llena la solicitud de información zoonótica en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ASG ingresan la información en 8 días laborables.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborables	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5632	N/A	3	3
32	Funguición y control de plagas para la ciudadanía	El servicio consiste en funguición de casas, restaurantes, hoteles, pasadizos, imprentas, agencias de viajes, bares, hoteles para controlar todas las plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosas y otros insectos. La funguición sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el índice poblacional de las plagas. Además, en este servicio se considera la derivación de datos, debiendo presentarse para controlar todos los registros. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los registros de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la liberación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de funguición y control de plagas para ciudadanía tenadas (dos copias). 2. Llevar la paguena de depósito de acuerdo a la propiedad	Recibe la solicitud de solicitud de servicio de funguición y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de llevar la paguena de depósito por el trabajo que se encuentra realizado en el terreno. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladan a las casas, restaurantes, hoteles, bares, hoteles donde realizan el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, moscas y otros insectos. Además de la derivación. El servidor de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá formar este documento. Entrega el usuario un certificado funguición en el caso de que requiere.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	El costo del servicio para la funguición y establecimientos es de \$10 (cinco mil dólares) mensuales e \$20 (diez mil dólares) mensuales e \$30 (treinta mil dólares) mensuales e \$40 (cuarenta mil dólares) mensuales e \$50 (cincuenta mil dólares) mensuales e \$60 (seiscientos mil dólares) mensuales e \$70 (setecientos mil dólares) mensuales e \$80 (ochocientos mil dólares) mensuales e \$90 (novecientos mil dólares) mensuales e \$100 (mil dólares) mensuales.	3 días laborables, luego para la funguición y establecimientos es de \$10 (cinco mil dólares) mensuales e \$20 (diez mil dólares) mensuales e \$30 (treinta mil dólares) mensuales e \$40 (cuarenta mil dólares) mensuales e \$50 (cincuenta mil dólares) mensuales e \$60 (seiscientos mil dólares) mensuales e \$70 (setecientos mil dólares) mensuales e \$80 (ochocientos mil dólares) mensuales e \$90 (novecientos mil dólares) mensuales e \$100 (mil dólares) mensuales.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256	N/A	71	146
33	Funguición y control de plagas para instituciones	El servicio consiste en funguición de la institución para controlar todas las plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosas y otros insectos. La funguición sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de derivación sirve para controlar todos los registros y bajar el índice poblacional de los registros.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la liberación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de funguición para instituciones tenadas (dos copias)	1. Recibe la solicitud de funguición para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladan a las instituciones públicas donde realizan el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, moscas y otros insectos. El servidor de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá formar este documento.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Todos los días jueves	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255	N/A	1	1
34	Entrega de información fitosanitaria	Este servicio consiste en brindar la información sobre los resultados obtenidos del trabajo fitosanitario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recoger de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información fitosanitaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibe la solicitud de información fitosanitaria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ASG ingresan la información en 8 días laborables.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborables	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioguardia.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634	N/A	1	2
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												www.bioguardia.gob.ec					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												01/11/2015					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A):												DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSSEGURIDAD					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A):												WIVIAN ROSAS SUAREZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												wv@nbi.bioguardia.gob.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(010) 5121703 ext. 111					